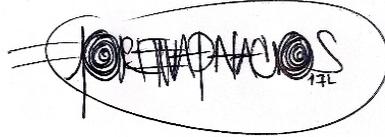


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C., 2 de agosto de 2022. Al Despacho el proceso ordinario laboral N°. **2019 – 00238**, de BLANCA INÉS RODRÍGUEZ QUINTERO contra CLUB DE ABOGADOS, informando que no fue posible realizar la audiencia programada para el día 13 de septiembre, en virtud a que el señor Juez se encontraba surtiendo otra audiencia dentro de un expediente con radicación más antigua.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dos (2) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, se dispone reprogramar la fecha de la audiencia dejada de practicar dentro del proceso ordinario N° 2019-0238 de BLANCA INÉS RODRÍGUEZ QUINTERO contra CLUB DE ABOGADOS; y, en consecuencia, se **CITA** a las partes para el día **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2022 A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, oportunidad en la cual se surtirán las etapas de trámite y juzgamiento contempladas en el Artículo 80 del CPTSS.

NOIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

YGMG

<p>JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 129 de fecha 03/08/2022</p>  <p>HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ SECRETARIA</p>
